



TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA DE EJECUCION FINANCIERA DE PROYECTO

PROYECTO: “Nuevo Amanecer de la Educación para la Niñez”
ENTIDAD EJECUTORA: Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-
FINANCIADO POR: EDUCO

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Fundada en 1989, PRODESSA es una asociación civil, sin fines de lucro, no partidista, intercultural, que apoya las luchas de las y los excluidos por establecer un mundo en el que las personas y los pueblos sostengan relaciones de equidad, justicia, solidaridad y vivan en armonía con la Madre Tierra.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde las dimensiones del derecho a la educación, en la educación y a través de la educación, el proyecto, estratégicamente se traza como objetivo contribuir a la mejora del acceso y permanencia de la niñez y adolescencia en las escuelas públicas de cobertura en el departamento de Quiché, así como a la mejora de las oportunidades de aprendizaje para las NNA, y a fortalecer la participación de las madres, padres y líderes comunitarios en la dinámica y la gestión escolar.

3. JUSTIFICACION

La auditoría, por su enfoque, involucra una revisión sistemática de las actividades financieras del proyecto en mención, en relación al alcance de los resultados y objetivos planteados.

La auditoría está orientada a asegurar la transparencia en el uso de los recursos, por medio de procedimientos claros, consistentes y confiables.

Su propósito general consiste en:

- ✓ Evaluar la eficacia de los controles internos.
- ✓ Determinar si los estados financieros fueron preparados de acuerdo a las normas vigentes de contabilidad; reglamentaciones y procedimientos establecidos para el proyecto.
- ✓ Identificar áreas problemáticas, causas relacionadas y las alternativas para mejorar.
- ✓ Desarrollar las recomendaciones necesarias para promover mejoras u otras acciones correctivas.
- ✓ Evaluar la eficiencia y eficacia de los gastos ejecutados en las distintas actividades del proyecto.
- ✓ Los gastos ejecutados de mayo 2016 a diciembre 2018 asciende a Q.4,097,323.45.

4. OBJETIVO GENERAL

Que Fundación EDUCO tengan seguridad razonable y obtenga una opinión de los auditores referente a la administración del recurso financiero del proyecto, de conformidad con las cláusulas, condiciones y presupuesto, así como la utilización razonable de la misma en las actividades, encaminadas al alcance de resultados y objetivos previstos para los años de ejecución (2016 a 2019).

4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Evidenciar que todos los gastos hayan sido efectuados durante el período de ejecución del proyecto y debidamente comprobados con sus documentos de soporte como: voucher, registro de cheques, boletas de depósitos bancarios, facturas, planillas y recibos emitidos por la Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, debidamente operados en el libro de caja y de bancos.
- b) Determinar si Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA- dio cumplimiento a todos los aspectos establecidos en el convenio entre Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA- y EDUCO como también lo estipulado por las leyes fiscales del país.
- c) Emitir un informe con criterios claros, como también las respectivas recomendaciones hacia Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA- por parte de los auditores con base a los hallazgos, mediante una opinión contable, financiera y administrativa; con razonabilidad ajustada a las cifras de los estados financieros, con la finalidad de mejoras a lo interno de la entidad.

5. ALCANCE DE LA AUDITORIA

- a) Evaluar la eficacia de los controles internos.
- b) Determinar si los estados financieros del proyecto fueron preparados de acuerdo con las normas vigentes de contabilidad; reglamentaciones y procedimientos establecidos para el proyecto.
- c) Identificar áreas problemáticas, causas relacionadas y las alternativas para mejorar.
- d) Desarrollar las recomendaciones necesarias para promover mejoras u otras acciones correctivas.
- e) Evaluar la eficiencia y eficacia de los gastos ejecutados en las distintas actividades del proyecto.
- f) Auditar el periodo del 01 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2019.
- g) Verificar la situación del sistema contable (seguridad y confiabilidad de los procesos electrónicos de la información) y estados financieros, hacer una revisión técnica de los controles internos y de los manuales y procedimientos establecidos a nivel interno o externo.
- h) Determinar el alcance de la Auditoría, aplicando los procedimientos que permitan expresar una opinión sobre los Estados Financieros de Proyecto de Desarrollo Santiago - PRODESSA-, para lograr este objetivo, la Firma de Auditoría deberá obtener certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes.
- i) Verificar la pertinencia, eficiencia y eficacia de la ejecución de los recursos financieros para la ejecución del proyecto y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el convenio suscrito entre Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA- y EDUCO; y los aspectos legales y tributarios que le son aplicables.
- j) Dictaminar la razonabilidad de los informes de ejecución de presupuesto y estados financieros del proyecto y sus integraciones, basada en un examen objetivo, sistemático crítico y profesional, practicado por una firma independiente de la Dirección de la entidad, para averiguar la integridad y autenticidad de los estados financieros, registros y documentos que los sustentan.

6. DURACION

De acuerdo a los términos de referencia de la presente auditoría la misma tendrá una duración de **1 mes** a partir de su fecha de aprobación y/o confirmación a la firma auditora.

7. PRODUCTOS

- ✓ Dictamen del Contador Público y Auditor Independiente del trabajo realizado.
- ✓ Una carta de gerencia y/o Dirección de Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, que contenga los resultados de la auditoría.
- ✓ 3 copias impresas del informe para su entrega a Proyecto de Desarrollo Santiago - PRODESSA- y a EDUCO, con sus conclusiones y recomendaciones.
- ✓ 1 copia electrónica en Word y en PDF.

8. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

8.1 POR PROYECTO DE DESARROLLO SANTIAGO -PRODESSA-

- a) Proporcionar un espacio físico y exclusivo para que los auditores realicen con armonía su trabajo, con el mobiliario adecuado, según está en la sede central donde se encuentran los respaldos contables y la contabilidad general o local donde es el área de intervención.
- b) Proporcionarles la documentación necesaria a los auditores (según requerimientos previos) para su respectiva revisión y análisis, misma que les permita cumplir con los objetivos establecidos, entendiéndose que dicha información será de carácter confidencial y de uso interno, durante el tiempo de duración de la consultoría.
- c) El personal de la asociación estará disponible para proveer la información requerida por la firma auditor siempre y cuando tenga relación con lo que se pretende.
- d) Entrega con la mayor puntualidad posible lo solicitado por los auditores, para evitar retrasos y otros aspectos que se consideren necesarios. Según fecha y día calendario establecido en los Términos de Referencia, TdR.

8.2 POR LA FIRMA AUDITORA

- a) Presentación de la propuesta técnica y económica a la Proyecto de Desarrollo Santiago - PRODESSA-, de manera detallada para su respectiva revisión y análisis.
- b) Contar con un equipo de trabajo con disponibilidad de permanecer en la sede o subsede de Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA- ubicado en km 15 Calzada Roosevelt zona 7 de Mixco, Guatemala (Sede central), y 8va. Calle 7-25 Zona 1 Santa Cruz del Quiche (sede local), el tiempo que dure la auditoría.
- c) Cumplir con el tiempo estipulado y sujeto a la entrega del informe preliminar a Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, con el fin de conocer los resultados y/o hallazgos, para la corrección de los mismos así como la ampliación de información a la firma auditora, para agilizar la presentación del informe final.
- d) Mantener la mayor discreción y confidencialidad de la documentación e información obtenida y recabada durante el proceso de la auditoría.

- e) Presentación del cronograma y/o agenda de actividades ante Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, para que el personal tome en cuenta su tiempo que dediquen para brindar información a los auditores, según requerimientos.
- f) Dedicar el tiempo necesario para la revisión de la ejecución presupuestaria del proyecto, para transferir los conocimientos técnicos, administrativos y legales, con el fin de actualizar en el menor tiempo posible.

9. FORMAS DE PAGO Y CONDICIONES

Para el pago de los honorarios de la firma auditora se hará en tres momentos:

- ✓ 30% de anticipo al firmar el contrato o carta compromiso.
- ✓ 40% segundo pago al inicio del trabajo de campo.
- ✓ 30% pago final entrega del informe de auditoría.

Para el pago de honorarios a la firma auditora, se debe tomar en cuenta que éstos deben incluir el pago de impuestos.

10. PRESENTACION DE OFERTA

Las personas interesadas, pueden enviar CV institucional, CV de equipo a cargo de la auditoria en cuestión, Carta de Interés adjunto a la Propuesta Técnica y Económica en atención a: Rudy Jauria correo administracion@prodezza.net y Evelyn Gallina correo evelyn.gallina@prodezza.net, con copia a Marvin.diaz@educos.org. **Fecha límite de recepción de propuestas 15-02-2019.**

Selección de la propuesta técnica y económica, será con base a los Términos de Referencias - TdR- de la consultoría, a cargo de la Comisión de Selección.

11. PERFIL DE LA FIRMA AUDITORA O AUDITOR INDEPENDIENTE

El Consultor o Consultora a contratar, deberá reunir los siguientes requerimientos:

- a) Firma de Auditoria y/o Contador Público y Auditor Independiente colegiado activo, con reconocida trayectoria y honorabilidad.
- b) Experiencia profesional no menor de 5 años, en Auditoria especialmente entidades no lucrativas y proyectos de cooperación internacional.
- c) Disponibilidad de viajar al interior de la República de Guatemala, en este caso, en las oficinas centrales de Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA- ubicada en Ciudad Capital y sub-sede en Santa Cruz del Quiché.
- d) Conocimiento sobre la situación económica del país, así como sobre Leyes Fiscales, Normas, Convenios y Tratados Nacionales e Internacionales.
- e) Amplio conocimiento del entorno legal y jurídico de organizaciones sociales no lucrativas, así como sensibilidad hacia las características particulares de las mismas.